

El Corpus de las providencias Comu^{as} a que^s impu^{er}en^o en el^o queⁿ
la Calle gordon de adu^{er}gan la p^{ro}cecion =
Am^o de la p^{ro}ve de la Congregaz^o de D^o Pedro de la Cruz, Sup^licando
se le tena p^{ro}ve^o para senalar el Viejo de la zarbe ma^o a la tierra que
p^{ro}ve en el pago de Santomera, y el fargame^o de las confalca de Viejo
de la Cruz, f^uamendolo oido. Lo cometo a los Caud^o Comu^{as}, a que^s en su
demanda otros memoriales Sobre Armas p^{ro}ve^o =

En Pe^o neri p^{ro}ve
Viejo de la zarbe =

Rem^o impu^{er}
tor de Carnes =

Pajanos =

Sazun. Auerda que los impu^{er}os parvitur^o de la Carrizera de esta
poblacion en que ay hecho p^{ro}ve^o, don^o en p^{ro}ve^o cada año de sesenta
mill^o de quie^ota feriendo al p^{ro}ve^o, y tomar el Surco diez y ocho de corriente
al diez de la mañana a las diez de la tarde =
Sazun. Auerda que los S^o D^o de la anellanada D^o Diego zarbe a Verou^o
no soluzion hazer el Neg^o de la anellanada de pajanos y el grand año
que camanen los r^omenteros, y la persona que se o^o p^{ro}ve^o abazela, y sin em
bargo de que en esto deuen ser contribuyentes los vez^o, labradores, atendiendo a su
necesidad y mueria, y ay ague^o, cada millar que mataren siete ^{Res} de un^o de ellos
ellos efectos de propios, y r^o de propios, como lo tienen entendido otros S^o, yuca
nuy pag^o, el sea su uso y toma de r^o y el Con^o, se lea r^o buenos =
Salieron y. Lucas de cap^o de Parac^o de San Joseph Garcia, Fernando
Gallego los S^o, D^o de San Lucas de r^o y de San y Patrizio Cerrano Surado y.
y de r^o y Suraron no d^o de r^o haciendo las p^{ro}ve^o Diligencias =

Apelacion

Don Juan Mayana
y Fernando

Se^o firmos p^{ro}ve^o

En el d^o de...
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

